CUADRO RESUMEN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN – INFORME DE SELECCIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA"

CUADRO RESUMEN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN – INFORME DE SELECCIÓN

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-032-BAS22–2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 TC. BENEDICTO TRIANA (BAS22)", VIGENCIA 2024

En aplicación de lo dispuesto en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015** Modificado y adicionado por el **DECRETO 1860 del 24 de diciembre de 2021, se estableció lo siguiente: "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

"(…) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

Oferta que cumple con los requisitos de la Invitación:

CONSOLIDADO EVALUACIONES ECONÓMICA - TÉCNICA –Y JURÍDICA	
PROPONENTE: VIVIANA ANDREA TORRES MORENO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 41961572 expedida en Armenia (Quindio).	
ECONÓMICA – FINANCIERA	**HABILITADA**
TÉCNICA	**CUMPLE**
JURÍDICA	**HABILITADA**

Atendiendo los informes de evaluación se procede a adjudicar el PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-032-BAS22-2024 a la proponente VIVIANA ANDREA TORRES MORENO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 41961572 expedida en Armenia (Quindio).

De igual forma, es preciso considerar que al verificar la proyección de valores por el rubro 02-02-01-002-008 indicada en el plan de necesidades y plasmada en el estudio previo para cada unidad centralizada; la entidad hará uso de la facultad de ajustar cantidades, según lo indicado

en el Estudio Previo del Proceso de la referencia, hasta cubrir el 100% del total de la necesidad, sin exceder el presupuesto asignado. Lo anterior, con el fin de optimizar los recursos, ya que persiste la necesidad en las unidades centralizadas y es pertinente satisfacerlas, cumpliendo así con los fines del Estado. Lo anterior, con el fin de satisfacer la necesidad en materia de dotación civil para el personal de la BR22, teniendo en cuenta los precios del mercado y de acuerdo con el valor ofertado por el proponente que cumplió con todos los requisitos de la Invitación Pública, así:

CUADRO INFORMATIVO DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL SEGÚN LA NECESIDAD PROYECTADA EN EL PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO								
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR PROYECTADO EN EL PLAN CONSOLIDADO**	**VALOR REQUERIDO PARA SATISFACER LA NECESIDAD EN UN 100%**	**VALOR POR UNIDAD**	**VALOR A CONTRATAR**	**VALOR DE AHORRO A LA FUERZA**
02-02-01-002-008	10	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BR22	$ 8.844.229,33	$ 1.634.770,67	$ 10.479.000,00	$10.479.000,00	0
			BAS22	$ 21.430.248,00	-$ 1.634.770,67	$ 19.795.477,33	$17.016.000,00	$2.779.477,33
			BIPAR19	$ 4.081.952,00	0	$ 4.081.952,00	$3.835.000,00	$246.952,00
			BICAM24	$ 4.081.952,00	0	$ 4.081.952,00	$3.162.000,00	$919.952,00
TOTAL				**$38.438.381,33**		**$38.438.381,33**	**$34.492.000,00**	**$3.946.381,33**

NOTA: Este cuadro es informativo teniendo en cuenta los datos proyectados en el plan de necesidades consolidado y plasmado en el Estudio Previo. Es de resaltar que la unidad ejecutora está optimizando el recurso al cubrir el 100% de la necesidad que presentan las unidades beneficiadas y quedando un saldo a favor de la entidad como ahorro a la fuerza.

Teniente Coronel SEBASTIAN LOZADA BENITEZ
COMANDANTE BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA"
Ordenador del Gasto y Competente Contractual

AA12. MANCLER USECHE NIÑO
Comité Técnico Evaluador

ASE. KENNY ALEXANDRA GOMEZ J.
Asesora Económica Contratación BAS22
Comité Económico Evaluador

ABG. ESP. LILIAN DIYENY ZEMANATE JOAQUÍ
Asesora Jurídica Contratación BAS22
Comité Jurídico Evaluador

Vo. Bo. CS. MARIA PAULA GÓMEZ
Suboficial Contratación BAS22